



## CONVENIO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL SEDIF**” REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR LA **LICENCIADA LAURA GARCIA SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL** Y POR OTRA PARTE, **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UATX**”, REPRESENTADA POR EL **DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA**, EN SU CARÁCTER DE **RECTOR**, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA, EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

---

### DECLARACIONES

---

I. “**EL SEDIF**” DECLARA.

- A) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUIEN ESTARÁ A CARGO DE LA COORDINACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y, EN SU CASO, EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS QUE REALICEN LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.
- B) ENTRE SUS OBJETIVOS ESTÁ EL PROMOVER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; COORDINAR LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES QUE ASEGUREN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES. CANALIZAR A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN SERVICIOS ESPECIFICOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL CONSEJO CONSULTIVO DE ASISTENCIA SOCIAL; Y PARA TAL EFECTO CELEBRARA CONVENIOS O CONTRATOS PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, CON EL OBJETO DE COORDINAR SU PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE COADYUVEN A LA OBTENCIÓN DE LOS PROPOSITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY: LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 32 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.



- C) LA LICENCIADA LAURA GARCIA SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EL 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA LA LICENCIADA LORENA CUÉLLAR CISNEROS, TENIENDO POR ENDE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS O SUSPENDIDAS.
- D) EL DOMICILIO OFICIAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN CALLE MORELOS NÚMERO CUATRO, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, CÓDIGO POSTAL 90000.

II. **"LA UATX" DECLARA QUE:**

- A) QUE ES UN ORGANISMO DE SERVICIO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y PLANA AUTONOMÍA EN SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO, CREADO POR EL EJECUTIVO DE ESTADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 95, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1976.
- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, TIENE POR OBJETO IMPARTIR LA ENSEÑANZA SUPERIOR INDEPENDIENTE Y AJENA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA FORMAR PROFESIONALES EN LA CIENCIA Y EN LA TÉCNICA E INVESTIGADORES Y CATEDRÁTICOS DE NIVEL UNIVERSITARIO. ORGANIZAR Y REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLAR EN EL INDIVIDUO CUALIDADES FÍSICAS, INTELECTUALES, ÉTICAS Y DE SOLIDARIDAD SOCIAL. CONTRIBUIR A MEJORAR EL NIVEL FÍSICO, MORAL, CULTURAL, HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO Y DE LA NACIÓN, ASÍ COMO FOMENTAR LAS RELACIONES CON OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTRO DE ESTUDIO DE LA NACIÓN Y DEL EXTRANJERO.
- C) EL DOCTOR LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACTA PARA SUSCRIBIRSE EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACTA DE HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2018.
- D) PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD, NÚMERO UNO, COLONIA XICOTÉNCATL, MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90070.

III. **AMBAS "PARTES" DECLARAN:**

- A) SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD LEGAL CON QUE SE OSTENTA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.



- B) EL PRESENTE CONVENIO GENERAL SE CELEBRA CON EL INTERÉS DE REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE “LA UATX” Y “EL SEDIF”.
- C) CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE EL ESTADO DEMANDA EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN, ES CONVENIENTE CONSOLIDAR ACCIONES TENDIENTES A FORMAR RECURSOS HUMANOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO PRODUCTIVO, POR LO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, A FIN DE UNIR ESFUERZOS QUE PROMUEVAN Y APOYEN CONJUNTAMENTE LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LA DIVULGACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA DE LAS ÁREAS DE SU INTERÉS.
- D) POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ES VOLUNTAD ESTABLECER LAZOS DE COLABORACIÓN Y SUMAS ESFUERZOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO GENERAL, MOTIVO POR EL CUAL ESTÁN DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

---

#### CLÁUSULAS

---

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LOS EDUCANDOS DE “LA UATX” DE SUS DIFERENTES LICENCIATURAS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DELEGACIONES DEPENDIENTES DEL “SEDIF”.

**SEGUNDA. - COMPROMISOS DE LAS PARTES.** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, “LA UATX” SE COMPROMETO A ORGANIZAR, ASESORAR Y COORDINAR A LOS ESTUDIANTES PARA DESARROLLAR SU PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, CON BASE A LAS SOLICITUDES Y PROPUESTAS AUTORIZADAS POR “EL SEDIF”. POR SU PARTE, “EL SEDIF” SE COMPROMETE A FACILITAR LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y PROPORCIONAR A “LA UATX” LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SERVICIO SOCIAL.

**TERCERA. - COMPROMISO CONJUNTOS.** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES DE LO QUE SUSCRIBEN SE COMPROMETEN A:

- A) PROMOVER, PLANIFICAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, TOMANDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS QUE AL EFECTO SE EMITAN EN EL PAÍS, LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE “EL SEDIF” Y LOS FINES QUE PERSIGUE.



- B) SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REALICEN LOS ALUMNOS DURANTE SU SERVICIO SOCIAL.
- C) LAS DEMÁS ACCIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO.
- D) TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, SERÁN A TÍTULO GRATUITO PARA LOS ESTUDIANTES.

**CUARTA. - VIGENCIA.** EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 19 DE ENERO DEL 2022 AL 19 DE ENERO DEL 2023, MISMO QUE SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, DEBIENDO DAR AVISO POR ESCRITO Y CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA OTRA PARTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES YA INICIADOS SE SEGUIRÁN HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN.

CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE "LAS PARTES"; POR LO QUE SÍ "EL SEDIF" Y "LA UATX" DETERMINAN SEGUIR COLABORANDO EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, SE REQUERIRÁ LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONVENIO.

**CUARTA. - RELACIÓN LABORAL Y RESPONSABILIDAD.** - LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL SEDIF" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN LABORAL CON "LA UATX" NI CON LOS ESTUDIANTES PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, POR LO QUE NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE "LA UATX", QUIEN LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL DE SEGURIDAD SOCIAL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE PUDIERA LLEGAR A GENERARSE. POR LO TANTO, CADA UNA DE LAS PARTES ASUMIRÁ LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ESTA RELACIÓN LES CORRESPONDA.

"EL SEDIF" QUEDA LIBERADO DE CUALQUIER COMPROMISO RELACIONADO CON ACCIDENTES PERSONALES QUE OCURRAN A LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE ESTE CONVENIO, EN VIRTUD DE QUE NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON ELLOS.

**QUINTA. - ENLACES DE OPERACIÓN.** PARA LOS EFECTOS DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" DETERMINAN COMO ENLACES PARA LA OPERACIÓN, AL DOCTOR LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA, RECTOR DE "LA UATX", Y/O QUIEN DESIGNE PARA REPRESENTARLO Y A LA LICENCIADA LAURA GARCÍA SÁNCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL "SEDIF" Y/O QUIEN DESIGNE PARA REPRESENTARLA.



**SEXTA. - APORTACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** “EL SEDIF” SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO; “LA UATX” POR SU PARTE, ACEPTA QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEAN PROPORCIONADAS POR “EL SEDIF” O LA OBTENIDA POR OTROS MEDIOS, ASÍ COMO LOS BORRADORES Y MATERIALES ASOCIADOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, SON PROPIEDAD DE “EL SEDIF” Y POR LO TANTO DE “LA UATX”, QUEDA OBLIGADO A CONSIDERAR SU CONTENIDO COMO CONFIDENCIAL, TENIENDO PROHIBIDO DIVULGARLO O PUBLICARLO.

ASÍ MISMO LA “LA UATX”, ESTÁ DE ACUERDO EN DEVOLVER A “EL SEDIF”, EL MATERIAL CONFIDENCIAL QUE SE ENCUENTRA EN SU PODER A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, EN CONSECUENCIA, “LA UATX” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A “EL SEDIF” POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA CLÁUSULA.

**SÉPTIMA. - INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.** - LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIDA, EN SU CUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN QUE SE DERIVE DEL MISMO, SERÁN RESUELTAS DE COMÚN ACUERDO ENTRE “LAS PARTES” Y CONSTARA POR ESCRITO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES LO FIRMAS POR CUADRIPLICADO EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, EL 19 DE ENERO DE 2022.

POR “LA UATx”

  
\_\_\_\_\_  
DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA  
RECTOR UATx

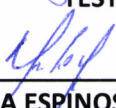
TESTIGO

  
\_\_\_\_\_  
DR. LEONEL VAZQUEZ NAVA  
COMISIONADO DE SERVICIOS DE SALUD DE SEDIF  
DE TLAXCALA

POR “EL SEDIF”

  
\_\_\_\_\_  
LIC. LAURA GARCÍA SANCHEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL SEDIF

TESTIGO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARIANA ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
CUELLAR  
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SEDIF